



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EC/217

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 04 NOV. 2010

VISTO: La invitación formulada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina, para participar de la **“Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de América Latina 2010”** que se realizará entre los días 18 y 19 de noviembre de 2010 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. -----

RESULTANDO: La referida reunión constituye una oportunidad inmejorable para compartir ideas con otros Ministros de Ciencia, Tecnología e Innovación de la región, permitiendo acordar estrategias comunes para un mayor impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en pos de los objetivos propuestos de crecimiento económico con inclusión social, optimizando las contribuciones de la región a la solución de los problemas globales, tales como la seguridad alimentaria y energética y el cambio climático.-----

CONSIDERANDO: La importancia del evento corresponde que el Señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, participe en carácter de misión oficial. -----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido en el Art. 19 de la Ley Nro. 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley Nro. 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto Nro. 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE**

1) DECLÁRASE misión oficial del 17 al 20 de noviembre de 2010, la participación del Señor Ministro de Educación y Cultura Dr. Ricardo Ehrlich, en la **“Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de América Latina 2010”** que se realizará entre los días 18 y 19 de noviembre de 2010 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. -----

2) ESTABLÉCESE que el viático correspondiente a cuatro (4) días con pernocte en la citada ciudad, totaliza la suma de U\$S 1.264 (dólares americanos mil doscientos sesenta y cuatro) que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 401/991 y los Arts. 5 y 8 del Decreto 56/002, y se ajustará por las variaciones que operen en la escala básica de viáticos durante el período de misión, atendiéndose con cargo al Objeto del Gasto 235 del

2010 - 11 - 0001 - 6314

Programa 001, Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura. -----

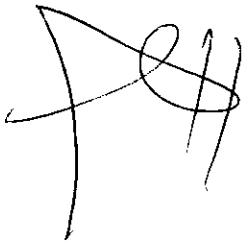
3) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Señor Ministro, Dr. Ricardo Ehrlich. -----

4) **LA** presente resolución es refrendada únicamente por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores. -----

5) **COMUNÍQUESE** a la Secretaría del Ministro y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

6) **PASE** al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

2010-11-0001-6314

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke on the left side.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', with a long horizontal stroke extending to the left.

JOSE MUJICA
Presidente de la República